

SEMBLANZA CURRICULAR



F9

ÁVILA VERA MILDRED CONCEPCIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Candidato/a <input type="checkbox"/> Precandidato/a	<input type="checkbox"/> Gobernador/a <input checked="" type="checkbox"/> Diputado/a MR <input type="checkbox"/> Diputado/a RP <input type="checkbox"/> Presidente/a Municipal <input type="checkbox"/> Síndico <input type="checkbox"/> Regidor/a	QUINTANA ROO DISTRITO 03	
--	---	-----------------------------	--

Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
---	---------------------------------

Carrera Genérica (en su caso)	
----------------------------------	--

EXPERIENCIA LABORAL EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO, PARTIDISTA Y PRIVADO

Inicio	Término	Cargo o puesto desempeñado	Nombre de la Institución, empresa, partido u organización	Campo de Experiencia
1993	1995	SÍNDICO MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1996	1999	DIPUTADA LOCAL	H. CONGRESO DE QUINTANA ROO	DESEMPEÑO PARLAMENTARIO
2002	2005	DIPUTADA LOCAL	H. CONGRESO DEL ESTADO	COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
2005	2016	DELEGADA IQM EN BENITO JUÁREZ	GOBIERNO DE QUINTANA ROO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS
2004	2018	PRESIDENTA FUNDADORA DE SUCIQROO AC.	SUPERACIÓN CIUDADANA QUINTANARROENSE A.C.	GESTIÓN SOCIAL Y TRABAJO COMUNITARIO EN LA POBLACIÓN VULNERABLE

Méritos Políticos Cargos de elección	2 VECES DIPUTADA POR MAYORÍA EN EL MISMO DISTRITO LOCAL
---	---

Publicaciones	
---------------	--

AVISO DE PRIVACIDAD

En términos de lo previsto por la fracción XVII del artículo 76, de la Ley General de Acceso a la Información Pública y fracción XVII del artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Quintana Roo, es obligación de los partidos políticos publicar el currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular con el cargo al que se postuló, el distrito electoral y la entidad federativa. Asimismo, de conformidad con los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Quintana Roo, sus datos personales son confidenciales y serán tratados como tales; sólo se publicarán aquellos datos que establezcan las leyes respectivas.